

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Acuerdo de 31 de mayo de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Huelva, por la que se abre un período de información pública sobre expediente de modificación de características de la concesión de aguas públicas subterráneas en el término municipal de Aroche (Huelva). (PP. 1806/2021).*

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

#### ACUERDO

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente: Ref. Agua0: 2021MOD000195HU (Ref. L. 29569), con la denominación «Modificación de características Concesión de aguas públicas subterráneas en la finca Patronato y Monteblanco, parcela 25 del polígono 6 del término municipal de Aroche (Huelva)», promovido por don Juan Pedro Abaurrea Losada, para uso de riego de arándanos y uso ganadero.

Coordenadas de la captaciones: Pozo: 148404, 4211528. Sondeo: 148851, 4211708 ETRS89 H29.

Superficie de riego: 4,00 ha de arándanos.

Uso ganadero: 154 cabezas ganado ovino, 22 cabezas de ganado bovino y 19 cabezas ganado porcino.

Volumen: 18.851 m<sup>3</sup>/año (18.000 m<sup>3</sup> para riego y 851 m<sup>3</sup> para uso ganadero).

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte días naturales, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url:

[www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica)

así como en las dependencias administrativas sitas en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, 3.<sup>a</sup>, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 31 de mayo de 2021.- El Delegado, Álvaro de Burgos Mazo.